DICTAMEN

Expte. Nº 1100-3022/17

En la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata, a los 24 dias del mes de septiembre del año 2018, se reunen la Dra. Victoria Vampa, la Dra. Patricia Sallago, el Lic. Patricio Zain y la Srta. Aldana Alberici Adam, integrantes de la Comisión Asesora que entiende en el concurso para proveer un cargo de Ayudante Alumno Ordinario con Dedicación Simple para la cátedra Algebra. ----------

---

Se han presentado 60 (sesenta) inscriptos al Concurso. La Comisión Asesora resolvió tomar una Clase de Oposición, en modalidad escrita. La misma consistió en la resolución de un ejercicio de los trabajos prácticos de la cátedra, correspondiente a la unidad "Conjuntos". La clase tuvo lugar el día miércoles 15 de agosto a las 9:00 horas en el Salón Meridiano de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, y se han presentado 20 (veinte) de los postulantes al presente concurso. Por lo tanto, los siguientes 40 (cuarenta) postulantes quedan fuera del órden de mérito por haberse ausentado a la Clase de Oposición:----------

1. Abaroa, Leandro
2. Actis, Santiago
3. Alvarez, María Paula
4. Alvarez, Yanet
5. Astudillo, Julián
6. Bartolomé, Isis Lorena
7. Berezin, Hilario
8. Bernardez, Eloy Ricardo
9. Celi, Marcos Osvaldo
10. Colombi, María Paula
11. Coronel, Carla
12. D'onofrio, Andrés Francisco
13. De Bórtoli, Bruno Javier
14. Durán, Andrea Cecilia
15. Echeveste, Maite
16. Ertini, Keila Yael
17. Filócomo, Agustina
18. García, Alejandra Cecilia
19. Gonzalez, Julián
20. Hurtado, Santiago Ignacio
21. Lavalle, Natalia Guillermina
22. López, Paula Denise
23. Mercanti, Lorena Verónica
24. Moreno, Jonathan
25. Nicora, Guillermo Adrián
26. Ocampo, Miguel
27. Olivera, Vanesa
28. Pagano, Paula Luján
29. Pasiecznik, Damián
30. Rodriguez, Cinthya Nazarena
31. Rodriguez, María Camila
32. Romero, Abelardo
33. Sarratea, Santiago Gabriel
34. Simaz Bunzel, Adolfo
35. Tau, Elisa
36. Tessone, Nicolás
37. Tourte, Sebastián Ariel
38. Tramontini, Matías Leandro
39. Vargas, Stella Maris
40. Zenocratti, Lucas Jesus

Los criterios elegidos por la Comisión para realizar el análisis pormenorizado de los antecedentes de los postulantes han sido los siguientes, en concordancia con el Reglamento Nº 22, vigente al momento del llamado del concurso.----------

- **Antecedentes Académicos:** 50 puntos.----------
  - Promedio (sin aplazos) : 10 puntos.----------
  - Nota en la materia concursada: 10 puntos.----------
  - Promedio en matemática: 10 puntos. Se han considerado las notas rendidas en las materias Álgebra, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Matemáticas Especiales I, Matemáticas Especiales II, Matemática Avanzada, Algebra Lineal y Análisis Numérico y Programación. ----------
  - Avance en la carrera: 10 puntos. Se ha considerado el número de materias aprobadas con final respecto al total, computando 1 punto por materia anual y 1/2 punto por materia cuatrimestral.----------
  - Tiempo en la carrera. 10 puntos. Computado como el ítem anterior, dividido los años transcurridos desde el ingreso a la carrera.----------
- **Antecedentes docentes:** 40 puntos. ----------
  - Ejercicio de la docencia: 20 puntos. Se han contado meses de docencia en ayudantía, en caracter ordinario o interino de manera indistinta, fijando una saturación en 1 año. También se ha considerado el dictado de cursos de ingreso en alguna Facultad, la realización del Taller de Entrenamiento Docente brindado por el Observatorio Pedagógico u otros talleres de docencia, y la realización de docencia en el marco de becas.----------
  - Clase de oposición: 20 puntos. Se decidió que todas las clases de oposición presentadas sean consideradas como aceptables. Se ha evaluado, además de la resolución correcta del ejercicio, la capacidad y claridad del postulante para explicar el desarrollo del ejercicio y transmitir los conocimientos involucrados, de manera que pueda ser fácilmente entendida por un hipotético estudiante de la materia. Las calificaciones, y lo que determina cada una de ellas, son:----------
    - <u>Excelente:</u> El postulante ha hecho una introducción del ejercicio, planteando lo que se busca demostrar. Ha hecho representaciones gráficas utilizando diagramas de Venn. Resolvió correctamente el ejercicio, explicando de forma clara, completa, justificada y comprensible todos los pasos realizados, explicitando y definiendo las operaciones entre conjuntos, equivalencias lógicas y razonamientos utilizados. ----------
    - <u>Muy buena:</u> Todo lo enunciado anteriormente, pero ha cometido un error menor en la resolución del ejercicio, o ha nombrado pero no definido de manera explícita las operaciones de conjuntos, equivalencias lógicas y razonamientos involucrados en los pasos realizados.----------
    - <u>Buena:</u> El postulante ha resuelto correctamente el ejercicio, o ha cometido algún error menor, habiendo realizado o no un planteo inicial. Ha justificado nombrando pero no explicando con claridad las operaciones, equivalencias lógicas y razonamientos involucrados en los pasos realizados, o ha resuelto el ejercicio de forma poco clara y confusa --------
    - <u>Regular:</u> El postulante ha cometido errores importantes en la resolución del ejercicio, no ha justificado o ha justificado incorrectamente los pasos realizados, o ha utilizado identidades sin explicar su procedencia.----------
- **Antecedentes de Extensión:** 4 puntos. Se ha evaluado si el postulante ha ejercido el cargo de Guía para atender las visitas al público en la Facultad, la dirección, participación y colaboración en proyectos de Extensión acreditados por la

Facultad o Universidad, la participación en Talleres, eventos de difusión de las carreras, etc.----------

- **Antecedentes de Gestión:** 3 puntos. Se ha evaluado si el postulante ha participado de los órganos de cogobierno de la Facultad y/o Universidad, como haber sido integrante del Consejo Directivo, Consejo Superior, así como la participación en Comisiones Asesoras de concursos, en la Junta Electoral, Centro de Estudiantes.----------
- **Antecedentes de Investigación:** 3 puntos. Se ha evaluado si el postulante ha recibido Becas de investigación de organismos nacionales o internacionales, si ha sido autor de publicaciones científicas, y si ha presentado trabajo, organizado u asistido a reuniones científicas.----------

---

Las calificaciones individuales de las clases de oposición, a criterio de la Comisión Asesora, han sido:----------

Excelentes: Bartolomeo Koninckx, Cardenas, Ferrari, Galante, Sosa, Witteveen----------

Muy buenas: Barle, Bustos, Lopez, Sarmiento, Sarochar----------

Buenas: Blanco, Dominguez, Ruiz Diaz, Elias, Juarez, Lunansky----------

Regulares: Alessandroni, Corvera, Suarez. ----------

En virtud del análisis realizado, utilizando los criterios descriptos anteriormente, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente órden de méritos:----------

---

1. Sarmiento, Regina
2. Ferrari, Lucía
3. Galante, Camila
4. Sosa Fiscella, Sofia Valentina
5. Witteveen, Ivon
6. Cárdenas, Silvina
7. Sarochar, Nuria
8. Lopez, Iván
9. Barle, Florencia
10. Lunansky, Melina
11. Dominguez, Camila
12. Elías, Matías
13. Bustos, Claudia
14. Juarez, Amilcar
15. Bartolomeo Koninckx, Leandro
16. Suarez, Daniela
17. Blanco, Gonzalo
18. Ruiz Diaz, Matías
19. Alessandroni, Rosario
20. Corvera, Andrea

Dra. Victoria Vampa

Dra. Patricia Sallago

Lic. Patricio Salv. Zain

Srta. Aldana Alberici Adam

920

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 3022 Año 2017

La Plata, 03 OCT 2018

VISTO el dictamen de la Comisión Asesora que entiende en el concurso para proveer un cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra de "Álgebra" obrante de fojas 915 a 917;

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad en su Art. 80° inc. 10) y Art.56° Inc.15)

Que la Alumna Regina Sarmiento obtuvo el primer lugar en el Orden de Méritos,

Que esta Facultad cuenta con el crédito necesario para realizar la presente designación

En sesión de fecha 27 de septiembre, el

CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:

Artículo 1°: Designar en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Álgebra" la Srta. Regina Sarmiento (DNI 38.091.698) a partir del 1° de noviembre de 2018 y por el término de dos (2) años, siempre que hubiere cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.25 Reg. 22)

Artículo 2°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 3°: Notificar a cada uno de los concursantes, al Profesor de la cátedra, al Departamento de Alumnos. Girar copia a Oficina de Personal y Secretaría Administrativa. Elevar a la Presidencia de la Universidad para su conocimiento y efectos. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 246

Geol. ELFRIEDE CHALAR
Secretaria de Asuntos Académicos
Fac. de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P.

Lic. PAUL ANÍBAL PERDOMO
DECANO
Fac. Cs. Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P

FCATACCHIO